

Dicho Ayuntamiento, de particulares Verueltos ya por la  
 Superioridad del Consejo, Obediencia, y mandados guardar,  
 Y que ddo Consueño proveyo a Sentar proposicion Contradictoria  
 de otro Acuerdo; Siguiendo dha Conferencia, el Sr. D. Juan  
 de Laraudona, Dixo se Citase trayendo las Testificacio-  
 nes pedidas por el Sr. D. Lison. En cuya ynteligencia procedien-  
 dose a declarar el acuerdo de que se Citase por haver tres Ca-  
 valleros Regidores que lo pedian, se Concurieron los Sr. D. Joseph  
 Nuellaneda, D. Juan Carrillo, D. Joseph Fuentes, D. Juan San-  
 doval, y D. Juan. Teodoro, Cinco de los quales que asistian a  
 esta Consueño; Y reconociendose no haver Resolucion fixa, se  
 dudó y disputó sobre si havia de Correr la Litacion, uno, y  
 siguiendo el Sr. D. Alexo Manuessa, en Sentar la proposi-  
 cion que Verso en la Conferencia, Exponiendo lo mismo el Tenor  
 D. Xpoual Lison, por haverlo pedido antes, y en su Lugar  
 Venetas Contraversias se mando Leer, la R. Provision que  
 se alla en la Bolsa, para que en qualquiera Caso o asunto que se  
 pida por tres Cavalleros Regidores, Citacion, se difija a ellos  
 sin Resolver; Y haviendose Leydo, no fue bastante para deter-  
 minar la Cuestion, porque unos la entendian de una forma,  
 y otros, de otra: Tenete Estado se mando llamar a los Abo-  
 gados de esta Ciudad para dia su dictamen.

Citada a  
 Matadero

Tres siguientes  
 C. S. D. Joseph Fuentes, dho Cuentas, de que la Estacada  
 que se havia Concurrido en el Rio de Segura, para Ver,  
 quando de Matadero (y que para su Conservacion tenia Comision)  
 se havia asignado, con la Viada que a sobrevenido los dias de  
 esta Semana, de tal forma que para asegurar este proprio, es  
 necesario se proyecten y fabriquen nuevos mas firmes Vezcos,  
 Ten atencion a tener que Sacer precia auencia de la Ciudad